

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 07/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:11** dieciséis horas con once minutos del día **13 de Abril de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Informe de correspondencia recibida. -----
5. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
6. Se presenta para su revisión y en su caso aprobación, el Informe Trimestral de la Dirección de Seguridad Pública correspondiente a los meses enero-marzo 2026. -----
7. Análisis y en su caso aprobación de apoyo económico para llevar a cabo la actualización del Sistema Contable ContaCAD del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto. -----
8. Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. -----
9. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

- a) Análisis y en su caso autorización de incremento al presupuesto asignado a la partida Gastos de Orden Social y Cultural "Certamen de Belleza y Alborada". -----
- b) Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
- c) Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el ejercicio fiscal 2026. -----
- d) Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el ejercicio fiscal 2026. -----

Acto seguido, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **4 cuatro** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida.** Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

4.1.- Oficio Circular número 303 suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el cual, remiten para estudio y en su caso opinión la Iniciativa suscrita por diputadas integrantes del grupo Parlamentario del Partido

MORENA a efecto de adicionar los artículos 62-1 y 62-2 a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. ELD 452/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 303, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.2.- Oficio Circular número 304 signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el cual, remiten para estudio y en su caso opinión la Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar los artículos 12, segundo párrafo y 14 y adicionar un artículo 11 Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD 439/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 304, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.3.- Oficio Circular número 305 signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el cual, remiten para estudio y en su caso opinión la Iniciativa suscrita la Gobernadora del Estado a efecto de adicionar los artículos 76 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. ELD 537/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el

Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 305, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.4.- Oficio Circular número 307, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, a través del cual, se remite para opinión las siguientes Iniciativas: -----

1. Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 400/LXVI-I). -----

2. Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 417/LXVI-I). ---

3. Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente al artículo décimo séptimo –Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato– (ELD 474/LXVI-I). -----

4. Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente al artículo vigésimo segundo –Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato– (479/LXVI-I). -----

5. Iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose la actual IV como VI al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 320/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que

manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio Circular número 307, por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.5.- Oficio número 6991 suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el cual, remiten para estudio y en su caso opinión la Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Guanajuato; y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 425B/LXVI-I), por lo que hace al segundo ordenamiento. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 6991, por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.6.- Oficio número 7026 suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por el que, remiten para estudio y en su caso opinión la Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: Artículo Trigésimo Segundo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 489/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 6991, por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.7.- Oficio número 7036 suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por medio del cual, hacen llegar para estudio y en su caso opinión la Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo: Artículo Quincuagésimo Primero. Reformas y Adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato ELD 508/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 7012, por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

4.8.- Oficio Circular número 311, remitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, por el que se hace llegar para estudio y en su caso opinión, la Iniciativa suscrita por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención,

prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a: -

Artículo Séptimo (ELD 464/LXVI I). Que propone la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. -----

Artículo Décimo Tercero (ELD 470/LXVII). Que propone la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. -----

Artículo Vigésimo Noveno (ELD 486/LXVII). Que propone la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. -----

Artículo Trigésimo Noveno (ELD 496/LXVII). Que propone la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato. -----

Lo anterior, toda vez que algunos artículos de la iniciativa tienen incidencia en la competencia municipal. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 311, por las Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

5.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- En uso de la voz, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que el pasado 10 de abril del presente año, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, llevaron a cabo la sesión número 04/2026, en la cual se contó con la asistencia de la Arq. Clara Brenda Lugo Galván, directora del área, quien acudió a la mencionada sesión para presentar a la comisión su reporte de actividades correspondiente al mes de marzo del 2026, de las cuales, se destacan las siguientes: se da atención a la ciudadanía con diversos trámites como lo son permisos, regularizaciones, números de oficios y planos topográficos, se tuvo 14 aperturas de calle para conexión de servicios, 29 números oficiales, 5 constancias, 4 calles en proceso de regularización, 2 factibilidades, 2 dictámenes, 5 levantamientos topográficos, 3 planos topográficos, 68 oficios expedidos, 68 atenciones ciudadanas en la dirección, asimismo, hace mención, que como puntos número 4 y 5 de la sesión antes mencionada se analizaron los expedientes remitidos por la dirección jurídica, así como la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficios MDM/65/2026,

MDM-DJ/58/2026, MDM-DJ/64/2026, MDM-DJ/63/2026, MDM-DJ/022/2026 y DMDU/174/2026, donde se solicita el reconocimiento de vialidades en diversas localidades del municipio, así como de un camino vecinal, de los cuales, una vez efectuada la revisión por parte de los tres integrantes de la comisión, se dictaminó favorable y se turnó al H. Ayuntamiento para su aprobación, mismos que forman parte del orden del día de la presente sesión. -----

5.2.- Comisión de Derechos Humanos.- En su turno de intervención, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que el día 10 de abril del presente año, se llevó a cabo la sesión 04/2026 de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual, se convocó a los Directos de las áreas de Derechos Humanos, Informática y Recursos Humanos, a fin de presentar a la comisión su reporte de actividades correspondiente al mes de marzo, sin embargo, solo se contó con la presencia de la Directora de Recursos Humanos, ya que los demás compañeros se encontraban en periodo vacacional y en comisión fuera del municipio, no obstante, hace mención que dichos informes se analizarán en la siguiente sesión de comisión. -----

5.3.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. - Toma la palabra la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, informando que el día viernes 10 de abril de año en curso, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 04/2026, en la cual, se presentaron los representantes de áreas correspondientes a dicha comisión, comentando que se entregará el reporte por escrito al Secretario de Ayuntamiento. -----

5.4.- Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte. - En uso de la voz, la Regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, indica que el día viernes 10 de abril del presente año, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 04/2026, comentando que hará entrega del informe por escrito al Secretario de Ayuntamiento. -----

5.5.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- Con el uso de la palabra concedida, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, señala que el pasado viernes, tuvieron la sesión ordinaria 04 de la comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, en dicha sesión, acudió el área de Contraloría, para presentar el informe mensual correspondiente a marzo, asimismo, acudió la compañera de Archivo municipal, de igual manera presentando las actividades de marzo, se encontró ausente la compañera de la Unidad de Transparencia, sin embargo, se presentará en la siguiente sesión de la Comisión. -----

5.6.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Con el derecho de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, refiere que el día viernes 10 de abril, tuvieron una sesión extraordinaria número 05/2026 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la que trataron los dos asuntos que están registrados en asuntos generales en esta sesión de Ayuntamiento y que más adelante lo expondrán, asimismo, tienen una mesa de trabajo que el día de hoy no se pudo llevar a cabo, con los compañeros que forman parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, proponiendo que

se lleve a cabo el siguiente lunes a las 11:00 de la mañana, solicitando se den por notificados, ello para atender una circular de un acuerdo que envió el Secretario de Ayuntamiento y se le tiene que dar respuesta. -----

Concluidos los informes de las comisiones, el Primer Múñcipe, declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número 6 seis, **Se presenta para su revisión y en su caso aprobación, el Informe Trimestral de la Dirección de Seguridad Pública correspondiente a los meses enero-marzo 2026.** Comenta el Presidente Municipal, que dicho informe ya fue presentado de manera previa a la sesión, en la cual, se menciona que los rasgos más interesantes que se expusieron, fueron las incidencias que se presentaron a lo largo de este trimestre, en algunas de ellas, el cómo actuaron respecto a estos casos, y también se hizo mención, acerca del trabajo que se está efectuando en cuestión del personal, indican que ya se tiene la planilla completa, en el sentido de que se requería más personal y ya se cumplió, asimismo, les dio a conocer al H. Ayuntamiento las acciones que se están tomando acerca de los sucesos que se viven en el Municipio, que en algunos casos se refieren a robos casa-habitación, motocicletas, vehículos, y algunos otros que se están llevando a cabo con las otras instancias a nivel federal, estatal e intermunicipales, se les mostraron las gráficas con cada uno de estos puntos, información que ya fue revisada también en la comisión del Ayuntamiento a la que corresponden. -----

Agotado el punto que antecede, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del Informe Trimestral del Programa de Seguridad Pública, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, conforme a lo expuesto por el T.P. Alfonso Suárez Téllez, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

A continuación, se da paso al punto número 7 siete del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de apoyo económico para llevar a cabo la actualización del Sistema Contable ContaCAD del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto.** Al respecto, se informa que lo anterior obedece a que cada trimestre se lleva a cabo la contestación de evaluación SEvAC (Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable), que evalúa el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por parte de los entes públicos, midiendo el grado de armonización, transparencia y calidad en registros contables, presupuestarios y financieros a nivel federal, estatal y municipal; además de contener reactivos relativos a las obligaciones de registros contables, presupuestales y administrativos a

cargo de los entes públicos, así como de la cuenta pública y transparencia. Sin embargo, una parte de los reactivos de esas evaluaciones hacen evidentes las carencias del sistema que actualmente manejan, ya que no permite habilitarlas y ello se ve reflejado en las calificaciones obtenidas; sin embargo, hasta el momento han hecho lo más posible por cumplir en los reactivos en base a los recursos con los que cuentan; no obstante, es necesario llevar a cabo la actualización de sus sistema ContaCAD; es por ello, que se solicita apoyo económico por la cantidad de noventa y dos mil ochocientos pesos, para cubrir el costo de la actualización; asimismo, se hace del conocimiento que, algunos organismos descentralizados y el central ya cuentan con dicha actualización en sus sistemas contables. -----

A efecto de ampliar la información, se le cede el uso de la voz al Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), C. Alejandro Antonio Lugo Reséndiz, quien informa que todos los organismos son evaluados cada tres meses, mediante la encuesta SEvAC, la cual, abarca varios aspectos a evaluar, a través de diferentes encuestas que se hacen, y algunos de estos reactivos evidencian al Sistema DIF, ahorita se necesita llevar a cabo la actualización, y con ello, se dará cumplimiento a la normativa que corresponde, es por eso que, solicitan el apoyo del H. Ayuntamiento para poder realizar un pago y llevar a cabo la actualización, indicando que el Ingeniero que viene a apoyarlos es de la Ciudad de México. Menciona que la Ley de Contaduría Gubernamental marca todos los requisitos que debe de tener, por tal motivo, las calificaciones bajan y también se reportan a nivel Estatal y Nacional, entonces, si no se cumple pueden hacer una observación e incluso, si viene la Auditoría y observa que no se subsanaron, se puede tener hasta una sanción. Refieren que un porcentaje de esa calificación ha salido en negativo, dado que no se ha dado acceso para poder complementar los conceptos de la evaluación, entonces, al actualizarlo se podrá dar el acceso para dar cumplimiento. Resalta además que, los conceptos a los que se tiene acceso hasta ahorita, la calificación ha sido del 100%. -----

Toma la palabra la Síndica Municipal, cuestionando que, de autorizarse el monto, más o menos para cuándo estaría la actualización del Sistema DIF, a lo que responde el Presidente del Patronato SMDIF, C. Alejandro Antonio Lugo Reséndiz, que depende mucho del proveedor que les dé una respuesta para instalarlo, asimismo, se necesitaría de una capacitación porque aunque el área contable va al cien, son conceptos nuevos, que aunque no estén habilitados se han trabajado, por esa misma razón les da mucha tranquilidad, porque al momento de ser habilitados se podrán plasmar en el Sistema, pero aun así, requieren de una capacitación. -----

Agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de recurso económico a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., por la cantidad de \$92,800.00 (noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a la actualización de su Sistema Contable ContaCAD, recurso que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En estos momentos, se da paso al punto número **8** ocho del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.** En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que estas vialidades ya fueron revisadas y aprobadas en sesión de comisión de fecha 10 de abril de 2026, refiriendo que, las mismas existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 25 a 60 años. Dichas validades, son las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Silao"	Los Duraznos	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 50 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Independencia"	Ranchito de San José	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 50 años, cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "San Luis"	El Mezquite	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 50 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Doctor Mora"	La Otra Banda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 25 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Andador Guanajuato"	Loma de Buenavista	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Camino Vecinal "Vaguí-Ranchito de San José"	Vaguí-Ranchito de San José	Es de uso común para el tránsito de peatones y vehículos, está en uso permanente por más de 45 años de antigüedad y se encuentra deslindado de las propiedades colindantes al mismo.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y camino vecinal en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número **9** nueve del orden del día, se presentan los siguientes **Asuntos Generales:** -----

a) **Análisis y en su caso autorización de incremento al presupuesto asignado a la partida Gastos de Orden Social y Cultural "Certamen de Belleza y Alborada".** Informa el Primer Múncipe, haberse recibido solicitud por parte de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo, quien solicita incremento de presupuesto por la cantidad de cincuenta mil pesos, para el evento de Certamen de Belleza y Alborada, ya que actualmente se tiene presupuestada la cantidad de doscientos mil pesos, cantidad que resulta insuficiente para cubrir la totalidad de los gastos operativos y logísticos que se derivan de este evento, los cuales consisten en: -----

GASTOS REINA Y ALBORADA 2026	
CONCEPTO	MONTO
AGUAS	\$500.00
RECONOCIMIENTOS	\$12,500.00
ELENCO MUSICAL	\$154,000.00
CORONAS	\$3,000.00
CARPAS, MESAS, SILLAS, ETC.	\$3,200.00
PIROTECNIA	\$15,000.00
COMIDAS	\$6,130.00
HOSPEDAJE	\$3,060.00
PREMIACIONES	\$28,000.00
BANDAS PARA REINA	\$1,610.00
ESTELAR NORTEÑO PARA CORONACIÓN REINAS	\$23,000.00
TOTAL	\$250,000.00

Suficientemente agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la autorización de incremento por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida 1526811100-31111-18-3821 denominada "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "CERTAMEN DE BELLEZA Y ALBORADA" de la Dirección de Desarrollo Económico, para cubrir todos los gastos relacionados con el certamen de belleza y alborada 2026, incremento que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos presupuestales correspondientes y se aplique el incremento autorizado. -----

- b) **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.** Comenta el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo que, algunas de estas áreas ya fueron revisadas anteriormente, como las áreas de Contraloría, Catastro e Impuestos Inmobiliarios y Desarrollo Social; pero además, derivado de la contingencia ocurrida en el municipio, en donde lamentablemente hubo precipitaciones acompañadas de una gran cantidad de granizo, lo que ocasionó serias afectaciones en las viviendas; estas modificaciones también están encaminadas a un incremento de recurso con la finalidad de ayudar a las familias del municipio que fueron afectadas, tal como ya se comentó previo a la sesión y se está a la espera de que el H. Ayuntamiento autorice el recurso para poder apoyar a las familias, invitando a las personas que escuchan la transmisión en vivo de la sesión, que se acerquen a la Presidencia acompañados con la evidencia de sus afectaciones, indicando que de primera instancia, se estará atendiendo la compra de tubos para calentadores, así como de láminas ya que fueron muchas personas afectadas, principalmente en Cabecera y algunas comunidades cercanas, siendo una de las que más daños presentó la localidad de Loma del Zapote, pero no solamente se les apoyará a ellos, sino a todas aquellas que hayan resultado afectadas, asimismo, se quiere proveer de recurso a otra partida como lo es Asistencia Social. Refiriendo además, que el día de hoy se tuvo una llamada con la Secretaría del Nuevo Comienzo, encabezada por la Mtra. María del Rosario Corona Amador, a quien externa su agradecimiento, ya que ha estado muy puntual en el tema e inclusive el día de hoy se tendrá una reunión con el personal que lo han estado contactando en estos momentos para poder seguir con algunos apoyos, puesto que se tiene conocimiento de algunas personas que lamentablemente también perdieron su cama, su estufa, refrigerador y otras que quedaron totalmente al descubierto alguna de sus habitaciones y/o cocina, por ello, la prioridad se estará dando a las personas que tienen problemas en casa-habitación. Agrega que, se tiene conocimiento de daños a techos de corrales o de vehículos, pero se van a enfocar principalmente en la gente que no tiene un espacio digno en estos días para dormir y/o cocinar, por lo que como Ayuntamiento y Administración se solidarizan con la

ciudadanía y están atentos a sus necesidades. Por otro lado, previo a la sesión, el H. Ayuntamiento ya externó de manera homogénea, plural y en su totalidad que están para apoyar y que las personas puedan acercarse al área de Asistencia Social, de ahí se canalizarán a Protección Civil, quien estará haciendo las revisiones, señalando que se está consciente que mucha gente puede tener afectación, pero se atenderán los casos primordiales, tratando de abarcar el mayor número posible. -----

Ante lo expuesto por el Primer Edil, cuestiona la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que cuáles serían las evidencias o los requisitos; a lo que el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, responde que, si bien es cierto, existen los lineamientos para otorgar apoyos y que dentro de estos se solicitan ciertos requisitos de los cuales algunos se estarán omitiendo por la contingencia presentada, como por ejemplo, en este caso en particular, no se estará emitiendo una convocatoria; sin embargo, los ciudadanos afectados tienen que proporcionar los documentos básicos como comprobante de domicilio, INE, etc., siendo muy importante que presenten evidencia fotográfica de sus afectaciones, pero además, se hará una visita por parte del personal de Protección Civil, también se está esperando apoyo por parte de las Secretarías del Estado, debido a que se hicieron algunas llamadas y se está haciendo la gestión ante el Estado, los cuales amablemente le están respondiendo y el día de mañana ya les tendrá información acerca de ello. -----

A efecto de proseguir con el desahogo del punto, se concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, quien menciona que las áreas que solicitaron modificación son: Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Catastro quien solicita el incremento en algunas partidas para poder seguir operando y derivado de la contingencia del fin de semana algunas oficinas de la administración se vieron afectadas, como la del Instituto de la Mujer y Compras y Adquisiciones que presentan severos daños, entre otras; en apoyo a ello, el titular de la Contraloría pone a disposición la cantidad de veinticinco mil pesos de su presupuesto, los cuales se van a destinar al mantenimiento de inmuebles en la partida que se encuentra en el área de Oficialía Mayor. Asimismo, se tenían doscientos mil pesos en la partida de Ayudas por Desastres Naturales y otros Siniestros en diferentes Fondos, por lo que en el área de Tesorería empezó a realizar los movimientos correspondientes y se solicitó un incremento de doscientos mil pesos, de los cuales cien mil van a la partida por Desastres Naturales y los otros cien mil para Apoyo Social; recurso que quedará dentro del área de Secretaría Particular en las partidas de Desastres Naturales y Apoyos Sociales. -----

Menciona además el Alcalde que, ya con esta sesión y con lo que se apruebe en el punto, se estaría trabajando para recibir solicitudes, comenta que le están mandando mensajes de que cómo pueden participar y mandando evidencias, les agradece, e invita a acercarse a la Presidencia Municipal, al área de Asistencia Social, y sobre todo reportar en caso de

inundación, refiriendo que sigue activa la línea 911, y Protección Civil realizará visitas a sus domicilios para revisar la gravedad de la situación para que les puedan apoyar, también ellos les indican a donde canalizarse. -----

Las modificaciones de partidas expuestas, quedarán plasmadas de la siguiente manera: ---

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DIRECCION MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCION (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACION
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR									
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	4481	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ -	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)	\$ 300,000.00	\$ 100,000.00		\$ 400,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1126100000	31111-07	1.5.1	4481	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00	\$ -
07 TESORERIA MUNICIPAL	1126100000	31111-07	1.5.1	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$ 244,800.00		\$ 200,000.00	\$ 44,800.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	4481	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ -	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00
07 TESORERIA MUNICIPAL	1526811100	31111-07	1.5.1	4481	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 109,020.78		\$ 100,000.00	\$ 9,020.78
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (SMDIF)	\$ -	\$ 92,800.00		\$ 92,800.00
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR	1126100000	31111-02	1.3.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "FERIA REGIONAL 2026"	\$ 2,500,000.00		\$ 92,800.00	\$ 2,407,200.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA Y PARA HACERLE FRENTE A LA CONTINGENCIA QUE SE SUCITÓ EL DÍA SÁBADO 11 DE ABRIL DEL 2026.									
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					OFICIO NO. DDS/68/2026				
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1525811100	31111-16	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (UNIDOS POR EL BIENESTAR DE OFICIOS COMO SON HERREROS, MECANICOS, MUSICOS, CARPINTEROS, AUTOLAVADOS, ENTRE OTROS.)	\$ 370,000.00	\$ 11,000.00		\$ 381,000.00
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1525811100	31111-16	2.7.1	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS EXTRAORDINARIA (PROGRAMA UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LOS ALBAÑILES).	\$ 480,000.00		\$ 11,000.00	\$ 469,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS					OFICIO NO. DMDU/118/2026				
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1526811100	31111-08	1.5.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00		\$ 30,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1526811100	31111-08	1.5.1	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ -	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00
08 DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	1526811100	31111-08	1.5.1	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	\$ 270,000.00		\$ 20,000.00	\$ 250,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
14 OFICIALIA MAYOR					OFICIO NO. CMDM/76/2025				
14 OFICIALIA MAYOR	1526811100	31111-14	2.2.6	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00		\$ 75,000.00

12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 10,000.00		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 30,000.00		\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
12 CONTRALORIA MUNICIPAL	1526811100	31111-12	1.3.4	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 25,000.00		\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA, PARA LA REPARACIÓN DE LAS OFICINAS DE COMPRAS E INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DOTORMORENSES.									
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO					OFICIO DDEYT/064- A/2026				
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "CERTAMEN DE BELLEZA Y ALBORADA "	\$ 200,000.00	\$ 50,000.00		\$ 250,000.00
18 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	1526811100	31111-18	3.1.1	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL "PROMOCIONANDO NUESTRO MUNICIPIO "	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Contraloría, Catastro e Impuestos Inmobiliarios, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Oficialía y Presidencia/Secretaría Particular, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, así como la autorización de omisión de algunos requisitos contemplados en las Disposiciones Municipales para la Difusión de Convocatorias de Donaciones, Ayudas y Subsidios del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato; y de la misma forma, se adjudique de manera directa la compra del material necesario para apoyar a la sociedad y personas afectadas por la granizada ocurrida el pasado 11 de abril de 2026. Lo anterior, en virtud de lo que establece el artículo 93 fracción IV de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. Propuestas que son aprobadas por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes. -----

Así mismo, se informa que los apoyos que se brindaran para cubrir los daños causados a las viviendas de comunidades y cabecera municipal consistente en laminas y tubos de calentador solar, entre otros, por la “granizada” ya mencionada; se realizará de conformidad con el padrón que se levante por parte de la Dirección de Protección Civil, quien será la encargada de llevar a cabo las visitas domiciliarias y emitir el acto de inspección correspondiente para la entrega de dichos apoyos. -----

Adicionalmente, comenta el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que ya que ha quedado aprobado el presupuesto para el otorgamiento de apoyos por la contingencia, pide a la ciudadanía que estén atentos, ya que el día de mañana se les estará dando información para que puedan acceder a estos, para que la gente que tenga afectaciones en vivienda, por parte Protección Civil se estará dando la atención y en la medida de las posibilidades apoyándoles, y para las familias que lamentablemente tuvieron

daños en sus habitaciones, patrimonio personal, particular, también se estará viendo en medida de que se les pueda apoyar, en conjunto con la Secretaría del Nuevo Comienzo, de acuerdo a la reunión del día de hoy y mañana se les estará informando lo correspondiente.

- c) **Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, para el ejercicio fiscal 2026.** Para desahogar el presente punto, el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), Lic. Alejandro Antonio Lugo Reséndiz, indica que la segunda modificación corresponde a un ajuste del tabulador de sueldos, correspondiendo al puesto de Psicología, donde se unificó con otras consultas de especialistas, con un incremento de diez pesos con veintidós centavos; otra ajuste es para el Encargado o Encargada de RH y Asuntos Jurídicos, la cual, durante un tiempo este puesto estuvo sin ocuparse, entonces, el sueldo había estado bajo, por lo que ahora lo ajustaron nuevamente como estaba anteriormente, con un incremento de seiscientos trece punto sesenta y tres pesos, la siguiente modificación es para el Encargado de la Unidad Médica de Rehabilitación y Dispensario Médico, ahí se unificaron dos plazas, el de Médico y Encargado de la Unidad, se ajustó a un total de tres mil doscientos noventa y tres punto treinta y cuatro pesos, asimismo, el puesto de Nutriólogo o Nutrióloga, se modifica con un incremento quedando en cinco mil veintinueve punto catorce, por lo que en consecuencia, todas estas sufrirían modificación en cuanto a las Prestaciones de Ley que se otorgan a cada uno de estos puestos. Asimismo, en base a esta propuesta de modificación, se hacen las adecuaciones dentro del presupuesto de egresos ya sea por parte de financiamiento de la transferencia mensual que se hace de Presidencia en ingresos propios, en este caso de remanentes, pero se está abarcando sobre los mismos importes autorizados en la primera modificación, es decir, el presupuesto de ingresos y egresos, sigue sobre una base de siete millones cuatrocientos veintidós mil doscientos veintinueve punto cincuenta pesos, se está considerando este mismo importe para los egresos, para poder rescatar la parte de los tabuladores de sueldos. -----

Menciona la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, que la propuesta de aumento en relación a la plaza del Encargado de Unidad Médica de Rehabilitación y Dispensario Médico, es porque va a abarcar esta plaza en conjunto con la del Médico del Dispensario con un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., con la finalidad de brindar una mejor atención a toda la ciudadanía. -----

Comenta el Lic. Alejandro Antonio Lugo Reséndiz, que así es, que también sufre un incremento de horario, dado que el médico anterior tenía un contrato por un tiempo de atención menor al actual, entonces, aparte del incremento de actividades, también es un aumento en el tiempo de trabajo. -----

Las modificaciones referidas se plasman en las siguientes tablas de resumen: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

2DA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

INGRESOS						
INGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	2DA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2026
4	5	PRODUCTOS	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
	7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 540,000.00	-	-	\$ 540,000.00
	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 6,230,000.00	-	-	\$ 6,230,000.00
	0	REMANENTES	\$ 651,221.50	-	-	\$ 651,221.50
TOTAL			\$ 7,422,221.50	\$ -	\$ -	\$ 7,422,221.50
TOTAL 2DA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026						
			\$ 7,422,221.50	\$ -	\$ -	\$ 7,422,221.50

EGRESOS CUENTA GENERAL						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,334,935.95	\$ 213,156.80	\$ 120,221.14	\$ 5,427,871.61
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 257,064.05	\$ 35,000.00	\$ 58,661.10	\$ 233,402.95
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 252,000.00	-	\$ 69,274.56	\$ 182,725.44
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 156,000.00	-	-	\$ 156,000.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
TOTAL			\$ 6,000,000.00	\$ 248,156.80	\$ 248,156.80	\$ 6,000,000.00

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS PROPIOS						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 180,000.00	\$ 10,000.00	\$ 21,000.00	\$ 169,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 351,000.00	\$ 36,000.00	\$ 15,000.00	\$ 372,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 10,000.00	-	\$ 10,000.00	-
TOTAL			\$ 541,000.00	\$ 46,000.00	\$ 46,000.00	\$ 541,000.00

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS ESTATALES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00
TOTAL			\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00

EGRESOS CUENTA DE REMANENTES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	1RA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026	AUMENTA	DISMINUYE	2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2026
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 300,851.87	\$ -	\$ 24,673.92	\$ 276,177.95
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 108,000.00	\$ 25,000.00	-	\$ 133,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 219,869.63	-	\$ 326.08	\$ 219,543.55
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,500.00	-	-	\$ 12,500.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 10,000.00	-	-	\$ 10,000.00
TOTAL			\$ 651,221.50	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 651,221.50
TOTAL 2DA. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2026						
			\$ 7,422,221.50	\$ 319,156.80	\$ 319,156.80	\$ 7,422,221.50

Suficientemente discutido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, para el Ejercicio Fiscal 2026, siendo aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes. -----

- d) **Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, para el Ejercicio Fiscal 2026.** En uso de la voz el Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), Lic. Alejandro Antonio Lugo Reséndiz, comenta que es prácticamente lo que comentó anteriormente, va en conjunto con el presupuesto de egresos, y ya también anteriormente en sesión de comisión se desglosó. –

Al respecto, el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta que, esto es en base a su mismo presupuesto con los ajustes que ellos vieron en las diferentes áreas, para optimizar el recurso y el capital humano. -----

Menciona la Síndica Municipal. Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que quedaría igual, teniendo dos plazas de confianza y veintinueve plazas de base el Sistema DIF, únicamente hubo un incremento de ocho mil novecientos cuarenta y seis punto cuarenta y tres, cerrando el pago quincenal en ciento noventa y tres mil cuatrocientos diecisiete punto cincuenta y uno, ya con las modificaciones que comentaba el Presidente del Patronato. -----

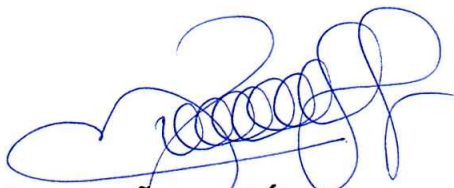
Suficientemente discutido el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, para el ejercicio fiscal 2026., siendo aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes. -

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **07/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **17:07** diecisiete horas siete minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- **DOY FE** -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

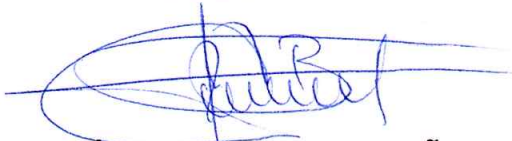
TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR



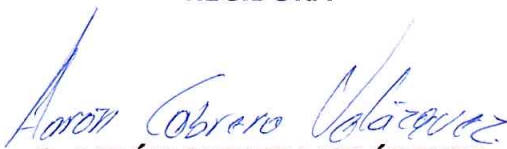
LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA



C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR



C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA



C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR



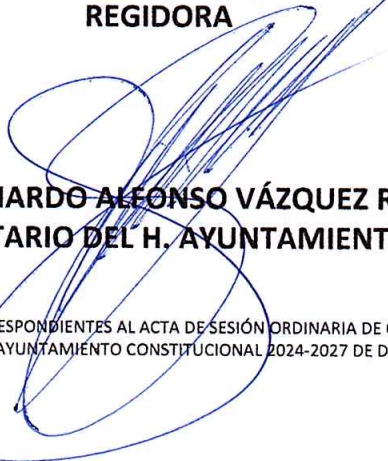
C. CLLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA



LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR



PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA



LIC. LEONARDO ALEONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO